



PARTIDO RENOVADOR FEDERAL

La Señora Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger en los autos caratulados: "PARTIDO RENOVADOR FEDERAL S/ CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES — DE FECHA 22/10/2017", Expte. N° 10573/2017, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral, hace saber — por el término de (1) día- que por Resolución N° 119 de fecha 14/06/2019, se ha dispuesto la Aprobación del Informe de Campaña electoral del "PARTIDO RENOVADOR FEDERAL" — Distrito Chaco, correspondiente a las elecciones generales celebradas el 22/10/2017. Resistencia, 08 de agosto de 2019. Ricardo Daniel Boschetti, Prosecretario Electoral

e. 13/08/2019 N° 58474/19 v. 13/08/2019

Fecha de publicacion: 13/08/2019

